

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 14 de octubre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica Acuerdo de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno en Plaza de España, 19, en Cádiz.

Interesada: Doña Socorro Ybarra Hidalgo.

Expte.: CA/308-f2-f7.

Fecha: 4.6.10.

Acto notificado: Acuerdo de Valoración.

Cádiz, 14 de octubre de 2010.- El Presidente, Fernando Maqueda Moresco.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos actos referentes a devoluciones de pagos indebidos.

Intentada sin éxito su notificación y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante este anuncio a los interesados que a continuación se relacionan los actos por lo que se solicita la devolución de pagos indebidos en virtud de nómina.

Para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Retribuciones de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Mina, 8 y 9, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Nombre y apellidos: Francisco Romero Rodríguez.

DNI: 22.889.735-C.

Último domicilio conocido: C/ Benjamín López, 3-7.º C, 11100, San Fernando (Cádiz).

Expte. que se notifica: Resolución de 14.7.2010.

Nombre y apellidos: José Manuel Vigo León.

DNI: 32.852.658-X.

Último domicilio conocido: Plaza San Antonio, 13-2.º B, 11003, Cádiz.

Expte. que se notifica: Resolución de 14.7.2010.

Cádiz, 14 de octubre de 2010.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a expediente de expropiación forzosa el proyecto de línea aérea en subestación «Costa de la Luz», en el término municipal de Lepe (Huelva).

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a con-

tinuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose, un plazo de veinte días para la presentación de la Hoja de Aprecio.

Expte.: 15.715 A.T.

Interesado: Don José Rangel Santana.

Parcela: 11.

Polígono: 10.

Término municipal: Lepe (Huelva).

Acto que se notifica: Requerimiento hoja de aprecio en expte. de expropiación forzosa.

Expte.: 15.715 A.T.

Interesado: Don José Antonio Vaz Feria.

Parcela: 136.

Polígono: 10.

Término municipal: Lepe (Huelva).

Acto que se notifica: Requerimiento hoja de aprecio en expte. de expropiación forzosa.

Expte.: 15.715 A.T.

Interesado: Don José Domínguez Ponce.

Parcela: 319.

Polígono: 10.

Término municipal: Lepe (Huelva).

Acto que se notifica: Requerimiento hoja de aprecio en expte. de expropiación forzosa.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 27 de setiembre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2010, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre comunicaciones de levantamiento de la suspensión de procedimientos de descalificación y notificaciones de Resoluciones de Descalificación cooperativa de los expedientes relacionados.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas sin efecto las comunicaciones de levantamiento de la suspensión de varios procedimientos de descalificación y las notificaciones de las Resoluciones de descalificación, se comunica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que transcurrido el periodo de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, las entidades se darán por notificadas.

Entidad: Miansa, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 22/2007 MA.

Dirección: C/ Lomas, núm. 5. C.P. 29738, Benagalbón (Málaga).

Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de Descalificación Cooperativa.

Entidad: Dalmatín, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 12/2007 MA.
Dirección: C/ Ramal de Pincarrasco, 12. C.P. 29620 Torremolinos (Málaga).
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de Descalificación Cooperativa.

Lugares donde la entidad interesada podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución de descalificación cooperativa durante dos meses, desde el día siguiente a la publicación:

- Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, Servicio de Registros e Inspección de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.
Avda. Carlos III, s/n, Edificio de la Prensa, Bloque Sur, 3.ª planta.
C.P. 41092. Isla de la Cartuja, Sevilla.

Así como en las respectivas Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Sevilla, 1 de octubre de 2010.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando el inicio de expediente de caducidad del Permiso de Investigación que se cita:

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado, Recursos Metálicos, S.L., del expediente JCC/mrb/177/09/M, por el que se inicia el expediente de caducidad, la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Huelva considera que procede efectuar la publicación del acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para hacer saber que, al haber expirado la vigencia del Permiso de Investigación denominado «Palomarejo» núm. 14.854 del Registro Minero de la provincia de Huelva, en aplicación del artículo 108.c) del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se ha iniciado el correspondiente expediente de caducidad del citado Permiso de Investigación.

Por todo ello, teniendo en cuenta el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le concede un plazo de diez días, contados a partir del siguiente de la fecha de su publicación en el BOJA, para presentar alegaciones y aportar los documentos que consideren oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Minas de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Huelva, en la Avda. Manuel Siurot, 4, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de octubre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando el inicio de expediente de caducidad del Permiso de Investigación que se cita.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado, Recursos Metálicos, S.L., del expediente JCC/mrb/087/09/M, por el que se inicia el expediente de caducidad, la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Huelva considera que procede efectuar la publicación del acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para hacer saber que, al haber expirado la vigencia del Permiso de Investigación denominado «Valverde 2» núm. 14.850 del Registro Minero de la provincia de Huelva, en aplicación del artículo 108.c) del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se ha iniciado el correspondiente expediente de caducidad del citado Permiso de Investigación.

Por todo ello, teniendo en cuenta el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le concede un plazo de diez días, contados a partir del siguiente de la fecha de su publicación en el BOJA, para presentar alegaciones y aportar los documentos que consideren oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Minas de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Huelva, en la Avda. Manuel Siurot, 4, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de octubre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de renta básica de emancipación, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Málaga, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia),